INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 463 /2012

Asunción, 18 de junio de 2012.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN PR Nº 404/2012 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2012.-

VISTO: La Carta Interna **JD-DPE Nº 10/2012** del Departamento de Programación y Evaluación, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 11/06/12, por la cual solicita la modificación de la Resolución PR Nº 404/2012 de fecha 28 de mayo de 2012; y

CONSIDERANDO: Que, por el Art. 1° de la Resolución PR Nº 404/2012 se dispone la adjudicación del proceso de Contratación Directa Nº 12/2012 – Adquisición de Módulos de Salida de Señal Analógica para Analizador de Gases, a favor de la firma DACA IMPORT. EXPORT. REPRESENTACIONES de Carlos A. Meyer;

Que, en base a observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según nota DNCP Nº 11759/2012 de fecha 07/06/2012, la Unidad Operativa de Contratación solicita la modificación de la Resolución PR Nº 404/2012 del 28/05/2012, a fin de mencionar que la adjudicación se realiza al amparo del Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, corresponde modificar la Resolución PR Nº 404/2012 del 28/05/2012 conforme a lo solicitado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) – Departamento de Programación y Evaluación;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Modificar,** en base al informe contenido en la Carta Interna JD-DPE Nº 10/2012 de la Unidad Operativa de Contratación – Departamento de Programación y Evaluación, el Art. 1º de la Resolución PR Nº 404/2012 de fecha 28 de mayo de 2012, el cual queda redactado como sigue:-

"Art. 1º **Adjudicar,** en base al Dictamen VUOC Nº 121/12 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y de conformidad a las disposiciones del Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que fuera reglamentada por Resolución DNCP Nº 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009, el proceso de Contratación Directa Nº 12/2012 para la **"Adquisición de Módulos de Salida de Señal Analógica para el Analizador de Gases"** de la Planta Industrial de Vallemí, a la firma **DACA IMPORT. EXPORT. REPRESENTACIONES de Carlos A. Meyer,** por un monto total de Gs. 34.497.540 (Guaraníes Treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos cuarenta) IVA incluido".----------

Art. 2º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND

LIC. EDGAR ACOSTA ALCARAZ
Presidente